

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*Segundo Seminario Latinoamericano de Asociaciones
de Bibliotecarios y Profesionales Afines
Cd. de México del 15 al 17 de marzo de 1999*

Cultura asociativa

Para que las asociaciones puedan hacer frente a los problemas que impiden su desarrollo, se recomienda se promueva una cultura asociativa entre sus miembros, que fortalezca su membresía, y que propicie la participación interactiva entre ellos. Es importante fomentar el sentimiento de pertenencia e identificación de la misión y visión del grupo.

Con el fin de desarrollar esta cultura asociativa profesional, es fundamental trabajar con los estudiantes de pregrado, potenciales afiliados, promoviendo entre ellos la asociación, sus objetivos, sus actividades, ya que ellos constituyen el pilar natural de la membresía futura de la asociación.

Se consideró que para la misión y visión de las asociaciones del futuro, se tome en cuenta el cambiante mundo global en que vivimos, donde los avances electrónicos juegan un papel importante en el desarrollo profesional de las asociaciones y colegios bibliotecarios. Esto obliga a que las asociaciones del futuro no limiten sus acciones a las fronteras nacionales, y que ante los umbrales del siglo veintiuno se propicie la unidad nacional e internacional, para facilitar el aprendizaje, compartir los conocimientos y

las reflexiones en torno a la educación, los libros, la información y la transmisión de la cultura de generación en generación en un mundo global.

Se consideró también, que para la misión y visión de las asociaciones futuras, se ponga atención en su capacidad de cambio reflejada en una actitud proactiva. Los umbrales del nuevo siglo, obligan a las asociaciones del futuro a realizar un trabajo intenso, trabajando creativamente en la toma de decisiones de acuerdo a una planeación estratégica. Para lo cual es conveniente se vinculen y compartan algunos aspectos de su misión con grupos afines, desarrollando su capacidad para facilitar la comunicación entre sus miembros, y con otras asociaciones afines nacionales e internacionales. Se debe trabajar conjuntamente, concertar no competir.

Ante la falta de coordinación existente entre grupos bibliotecarios, se reitera la recomendación efectuada en el primer seminario de asociaciones de bibliotecarios realizado en Caracas en 1987, que expresa que en donde exista más de una asociación, éstas se coordinen mediante una federación o cualquier otro tipo de organización, con la representatividad de todas las asociaciones existentes.

Es importante implementar reuniones que promuevan la elevación del nivel académico de los miembros de las asociaciones, mediante conferencias, encuentros, eventos, premios, reconocimientos, becas, intercambios profesionales, asesorías jurídicas, técnicas, contables y centros ocupacionales, entre otros.

Ética profesional

Las asociaciones deben contar con su código de ética profesional y difundirlo ampliamente en sus comunidades bibliotecarias, para lo cual se recomienda considerar y analizar los códigos de ética profesional existentes en Brasil, México, Perú, Puerto Rico y otros países, adecuándolos a los requerimientos de los nuevos tiempos.

Acceso a la información y libertad de expresión

- Las asociaciones deben fomentar e impulsar el trabajo de sus miembros, y de las bibliotecas en las comunidades locales, garantizando el derecho a la información.

- Las asociaciones deben apoyar a las bibliotecas para que éstas cumplan su objetivo, asegurando un mayor acceso a la información.

Organización y funcionamiento

- Se recomienda que se revisen y analicen los lineamientos establecidos por IFLA/UNESCO sobre la administración de asociaciones, y se adapten y adopten dichos lineamientos.
- Que los aspirantes a puestos directivos de las asociaciones sean elegidos por los socios preferiblemente de acuerdo con un perfil definido que incluya apoyo institucional, habilidades de liderazgo y gerenciales, de acuerdo con el reglamento de cada asociación.
- Que se promuevan los enlaces con las asociaciones nacionales, las autoridades gubernamentales, académicas y organismos internacionales para lograr una mayor presencia a través de la presentación de proyectos, dictámenes elaborados por la asociación.
- Que las asociaciones se acrediten ante los organismos gubernamentales y académicos correspondientes, como órganos técnico consultivos en relación con las actividades vinculadas con las bibliotecas y con la promoción de la lectura.
- Que las asociaciones trabajen sobre la base de un planeamiento estratégico con vistas al futuro.
- Que se estimule la elaboración de un diagnóstico de identidad de cada asociación a partir de indicadores objetivos, tales como: existencia legal, identificación fiscal, recursos económicos, domicilio social, nombre o identidad verbal, logotipo, identidad cromática e identidad cultural (acciones y actitudes, calidad, eficiencia, etc.)

Financiamiento

- Que se propongan cuotas de afiliación para los asociados de acuerdo con su categoría y localización geográfica.

- Que las asociaciones hagan accesible a sus socios, información sobre las fuentes disponibles que otorgan financiamiento por concurso, tales como UNESCO, IFLA, FAO, etc.
- Que se consoliden los apoyos necesarios para concretar proyectos que faciliten la captación de recursos económicos, para lo cual es necesario que un proyecto sea multidisciplinario y de planeación participativa.
- Que las asociaciones tengan conocimiento de la legislación fiscal vigente en su país, para que ellas y sus socios se beneficien de los mecanismos que las empresas tienen para deducir impuestos al apoyar las actividades culturales y educacionales.
- Que las asociaciones trabajen con otras profesiones, patrocinadores, asociaciones afines, que faciliten su gestión.

Globalización y tecnología

- Que las asociaciones participen, de una manera global, en el desarrollo bibliotecológico, para lo cual es necesario que, además de utilizar la tecnología, se utilice el teléfono, el fax y el correo electrónico.
- Que se promueva la normalización de los sistemas y paquetes tecnológicos en cada país, que garanticen la compatibilidad en la transferencia de la información, lo que es fundamental para el trabajo cooperativo.
- Que se asesore y oriente a los especialistas de información en la toma de decisiones sobre paquetes tecnológicos, a partir de normas internacionales, que permitan el intercambio.

Comunicación y cooperación

- Que se fortalezcan las relaciones y se realicen actividades cooperativas entre las asociaciones nacionales y las locales.
- Que las asociaciones creen su página web y enlaces con la página de IFLA/LAC y las de otras asociaciones.
- Se sugiere la creación de una lista de intereses cerrada entre los representantes de las asociaciones, para cumplimentar y dar seguimiento a los acuerdos del presente seminario.

Educación bibliotecológica

- Que los programas de educación bibliotecológica se difundan a través de páginas web, dando a conocer los programas, contenido de éstos, duración, bibliografía de apoyo y perfil del instructor, a fin de conocer la dirección de la educación en otras regiones o países.
- Que se promuevan en el ámbito nacional, planes de estudio de avanzada, con contenidos curriculares, que faciliten la acreditación internacional.
- Que las asociaciones investiguen la oferta de formación y entrenamiento que brindan las bibliotecas, y otras instituciones afines, con el propósito de que la profesión se mercadee en otros sectores profesionales vinculados con el manejo de la información.
- Que las asociaciones investiguen las necesidades de educación continua de los miembros para que ésta satisfaga en mayor medida estas necesidades.
- Que las asociaciones colaboren con los distintos programas de formación profesional, licenciatura y posgrado, educación continua y capacitación presencial y a distancia, y que participen en la elaboración de recomendaciones y lineamientos sobre la pertinencia y calidad de los mismos, para que respondan a los requerimientos derivados de la globalización frente al nuevo milenio.

Derechos de autor

- Que se promuevan encuentros entre autores, editores, librerías y bibliotecarios dentro del marco de los congresos de las asociaciones.
- Que las asociaciones participen en la legislación del derecho de autor de sus respectivos países, a fin de salvaguardar los derechos de los usuarios.

Otras

- Que se difunda, entre las asociaciones y sus miembros, el proyecto de UNESCO sobre Memoria del Mundo, apoyando y difundiendo, todo lo relacionado con la conservación del patrimonio documental del país respectivo.
- Que las asociaciones difundan y den seguimiento ante las autoridades gubernamentales y las bibliotecas, de la aplicación de los manifiestos redactados por UNESCO e IFLA sobre BEs y públicas.

Consideraciones finales

- Que las asociaciones y colegios de bibliotecarios, presentes en este seminario, asuman un compromiso de ejecución de las propuestas aprobadas de acuerdo con sus posibilidades y necesidades.
- Que se den a conocer en una reunión especial, la forma de delinear estrategias e implementar proyectos y actividades para llevar a cabo las recomendaciones de este seminario.